

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 26 junio 1990 — Número 12 A Página 830

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE
JUNIO DE 1990 .

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1.990.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Creación de una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Asimismo que la Mesa de la Asamblea, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 32.3 del Reglamento de la Asamblea, ordene el gasto para los trabajos a desarrollar por los auditores y que, calculamos, puede oscilar entre los 2.500.000 pesetas y los 3.500.000 pesetas.

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y señores diputados. Ruego tomen asiento en sus escaños. Va a dar comienzo la sesión, rogando a la señora Secretaria Segunda dé lectura al punto primero del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto único: Creación de una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Asimismo, que la Mesa de la Asamblea , en el ejercicio

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señora Secretaria,

perdón. Rogaría a todos los señores asistentes silencio, porque al menos yo no oigo bien lo que está diciendo la señora Secretaria. Ruego que repita nuevamente el primer punto del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto único: Creación de una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Asimismo que la Mesa de la Asamblea, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 32.3 del Reglamento de la Asamblea, ordene el gasto para los trabajos a desarrollar por los auditores y que, calculamos, puede oscilar entre los 2.500.000 pesetas y los 3.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, comienza el punto único de este primer pleno, rogando que por parte de los defensores, señores representantes del C.D.S. y del P.R.C., hagan uso de la palabra. Tienen un turno a favor de diez minutos. Únicamente rogarles me indiquen si van a consumirlo uno solo de los Grupos Parlamentario o van a ser los dos, a efectos de la ordenación de debate.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente:

Va a intervenir D. Miguel Angel Revilla defendiendo la propuesta que en nombre su propio partido y el C.D.S. hemos firmado conjuntamente, pero yo le rogaría al señor Presidente que en esa hipótesis el Grupo del C.D.S. sí tenga la posibilidad, si así lo consideramos oportuno, de intervenir en el posicionamiento de grupo político.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para que no haya ninguna clase de dudas, Sr. Garrido, les voy a indicar como esta Presidencia ha ordenado el debate.

En primer lugar, intervendrán usted y el Sr. Revilla, si lo desearan, por diez minutos; en contra intervendrán por otros diez minutos los grupos que así lo considerasen; y en la fijación de posiciones, tanto el Grupo Mixto, como el Grupo del C.D.S., Regionalista, Socialista y Popular tendrán también cinco minutos. Por tanto, todos tendrán la intervención.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Estamos en unos momentos en los cuales yo creo que la cosa pública, la clase política, no tiene por parte de los ciudadanos demasiada buena consideración. Son numerosos los rumores, las noticias, de posibles corruptelas, de mala gestión de los intereses colectivos.

Nosotros nos encontramos aquí, en la región de Cantabria, tanto el C.D.S. como el Partido Regionalista, y especialmente el que habla desde esta tribuna, ante indicios racionales de graves irregularidades en la Consejería de Economía y Hacienda, como expresión de la gestión colectiva de toda la actividad del gobierno regional de Cantabria.

En este caso dos grupos parlamentarios, el C.D.S. y el Partido Regionalista, hemos tomado una iniciativa de que se solicite una Comisión de Investigación de esa Consejería que actúe a fondo, que recabe la intervención de una auditoría de prestigio, a efectos de que esos indicios racionales que nosotros tenemos de graves irregularidades se confirmen o queden en agua de borrajas.

Aquí pueden ocurrir dos cosas, que ante una Comisión de Investigación y la intervención de una auditoría todo esté absolutamente bien, la Consejería, y por tanto la actuación del Gobierno en la administración de la Diputación Regional de los intereses de los ciudadanos de Cantabria, esté fuera de toda sospecha, ante lo cual por parte del Grupo del C.D.S. y del Partido Regionalista tendrán nuestra felicitación; o por contra que se confirme que estas graves irregularidades, que nosotros tenemos la impresión de que existen, se confirmen, en cuyo caso habrá que actuar con energía. Si esas graves irregularidades son irregularidades que puedan vulnerar la ley, pues que el peso de la ley caiga sobre aquellas personas que han cometido esas actividades.

Yo creo que ante una situación de estas y planteado el tema tal como le planteamos aquí, de que lo único que se pide es que haya luz y taquígrafos, que haya una investigación que aclare cuál es realmente la gestión que está haciendo el gobierno de Cantabria para bien o para mal, nadie debe de oponerse a semejante investigación. Y yo estoy convencido que hoy aquí todos los grupos de la Asamblea, todos los diputados, van a votar favorablemente. Desde luego

el C.D.S. y el Partido Regionalista obviamente, porque comparten estas sospechas, porque tienen indicios racionales de que no se está haciendo una adecuada administración de los recursos de Cantabria desde el Gobierno Regional.

Pero hay otros partidos que yo creo que están moralmente obligados a votar favorablemente. El Partido Socialista Obrero Español, que no ha suscrito con nosotros la petición de esta Comisión, y que puede entrar en cierta contradicción con lo que su partido a nivel nacional en el Congreso de los Diputados puede estar planteando ante otros grupos que piden comisiones de investigación, yo creo que tiene en Cantabria suficientes motivos para compartir las sospechas que el C.D.S. y el P.R.C. tenemos de la gestión que se está haciendo en estos momentos en la Comunidad Autónoma. En concreto, el portavoz del Grupo Socialista no hace mucho que decía que la gestión de los intereses de Cantabria era peor que la que existía en Argentina.

El Partido Popular yo creo que hoy tiene un momento aquí, en Cantabria, de demostrar su coherencia política a tenor de lo que el Partido, a nivel nacional, está manteniendo, sobre todo en el Parlamento de la Nación. El Partido Popular está en estos momentos en una dinámica de pedir comisiones de investigación, encontrándose con la oposición en Madrid del Grupo mayoritario, el PSOE. Yo creo que hoy sería una incoherencia que el Partido Popular no suscribiera la petición de esta Comisión de Investigación, porque entonces vendría a demostrarse que las comisiones de investigación son un arma arrojadiza de los partidos políticos, que se pide cuando un partido está en la oposición, pero que no se quiere ni ver cuando se está gobernando, y se entraría en una contradicción evidente.

En Cantabria no se pide porque es el Grupo Popular quien gobierna, en las Cortes Generales sí porque quien gobierna es otro partido político. Hoy es el momento de demostrar que si las comisiones de investigación lo que pueden aportar a los ciudadanos es una información de cómo los políticos y los gobernantes administran los recursos de todos los ciudadanos, qué mejor ocasión que esta Comisión de Investigación que despeje dudas, que nos aclare a quienes tenemos esas sospechas que son infundadas, o que se confirme.

Por tanto, yo estoy convencido que el Partido Popular hoy aquí votará favorablemente la creación de esta Comisión de Investigación.

Hay un hecho más que abunda en la necesidad de esta Comisión de Investigación, y que enlaza con el tema que se va a tratar en un pleno que vendrá posteriormente a este. Cantabria vive una situación atípica, que no tiene comparación con ninguna realidad en el resto del estado español. Aquí no hay presupuesto, aquí funcionamos sin unos presupuestos, lo cual dá lugar a que los diputados no sepamos absolutamente nada de lo que se está haciendo con los recursos regionales. Tenemos unos presupuestos del año 1989, cuyo parecido con el destino final de las partidas es pura coincidencia, partidas que no aparecen, en la prensa nos enteremos de que se invierten, otras consignadas y aprobadas por los presupuestos no han sido realizadas, no sabemos cuánto dinero debemos, si esos créditos que se han contratado son legales o no lo son. Vivimos una situación más confusa por la falta de unos presupuestos regionales.

Por tanto, yo creo que es un momento muy oportuno para que el talante político de todos los grupos, que ha de ser siempre el de que exista una máxima información de la cosa pública, se demuestre hoy aquí con un talante favorable a que esta Comisión empiece inmediatamente a funcionar, se solicite la intervención de una auditoría de prestigio nacional o internacional, y que esa auditoría y esa Comisión le digan al pueblo de Cantabria si las sospechas que el C.D.S. y el Grupo Regionalista tienen son fundadas o son infundadas. Esta es la cuestión.

Por tanto, ante esta votación vamos a saber bastante del talante que tengan unos y otros con respecto a la claridad que han de tener todos los asuntos públicos de cara a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Tur no en contra. No se hace turno en contra.

Pasamos a la fijación de posiciones de los respectivos grupos parlamentarios. Como es norma reglamentaria comienza el Grupo Mixto, cinco minutos. Como el Grupo Mixto es mixto rogaría que me dijeran quiénes van a intervenir. Como van a intervenir tres, dos minutos cada uno.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Ante la cuestión objeto de este debate quiero expresar que la posición de este diputado será la abstención. No puedo apoyar esta iniciativa por entender que la creación de una Comisión de Investigación debe obedecer a la existencia de indicios racionales ciertos de irregularidades, que no como en el presente en base a rumores, a los que por otra parte algunos políticos nos tienen acostumbrados.

Tampoco puedo votar en contra por entender que la iniciativa presentada para la creación de una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto no tendría lugar de estar a la fecha de hoy los presupuestos aprobados. Para nosotros es el abultado retraso en la presentación de los presupuestos para el ejercicio en curso, lo que permite la celebración de este Pleno extraordinario.

Como por parte del Consejo de Gobierno ha sido aprobado el anteproyecto de presupuestos para el presente ejercicio y el Presidente del Consejo de Gobierno ha anunciado la negociación y presentación de los mismos ante esta Cámara, es por lo que mi voto quedará expectante a la propuesta de los presupuestos para el año 1.990.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Sr. Lombardo, por el mismo tiempo de dos minutos, tiene usted la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Pedir una Comisión de Investigación es un trámite parlamentario perfectamente posible, según contempla el artículo 50, si mal no recuerdo, del Reglamento de la Asamblea.

Pues bien, una Comisión de Investigación se puede pedir para aclarar ciertas irregularidades, en el supuesto de que existan, y es un trámite que hasta ahora el Partido Socialista, en el que yo milito, ha venido rechazando

sistemáticamente en cualquiera de los parlamentos de las Asambleas en donde se ha presentado una iniciativa de este tipo. En concreto, creo que ustedes recordarán como con relación al caso de Juan Guerra se rechazó esa comisión investigadora, no solamente en las Cortes Generales sino también en el Parlamento Andaluz.

Pero sin irnos tan lejos, en esta Comunidad Autónoma y después de hacer serias denuncias a través de los medios de comunicación, por las que se debiera de pedir una Comisión de Investigación en temas que no están nada claros, como, por ejemplo, cuando se acusaba de que el Diario Alerta había entregado una serie de millones al Sr. Blanco, no se ha pedido una Comisión investigadora; o cuando yo mismo denunciaba en su momento que existía una empresa en Cantabria, presidida por un diputado del Grupo Socialista, y que había cometido una serie de irregularidades desde mi punto de vista, como no pagar los impuestos municipales, como no declarar el IVA, como no estar dada de alta a efectos de permiso de apertura, licencia fiscal, etc, tampoco se pidió una comisión investigadora; o como no se piden comisiones investigadoras, ni tan siquiera se acusa de incompatibilidad, cuando algún miembro directivo de un partido político simultanea su cargo de miembro en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y simultáneamente representa una empresa de publicidad, incurriendo en una clara irresponsabilidad y en una clara incompatibilidad.

Pues bien, ese trámite está abierto para cualquiera, pero, sin embargo, en un estado democrático y en una región donde los métodos democráticos imperasen permanentemente, esto sería lógico, no tendría mayor trascendencia ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, indicarle que su tiempo ha finalizado. No obstante, puede continuar durante muy pocos segundos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Voy a procurar ser muy breve.

Sin embargo, en esta Comunidad Autónoma lo que digamos aquí tiene una trascendencia relativa, sobre todo porque en medios de comunicación que generan estados de opinión se encargan, y me estoy refiriendo en concreto al diario Alerta, para tergiversar y decir lo que aquí no ocurre. Pues bien, eso es lo que va a ocurrir mañana. Ya sabemos el resultado de este debate. En ese medio de comunicación estoy seguro que incluso se sabe lo que va a aparecer en

el día de mañana, en función de lo que dos personas, fundamentalmente de un grupo político, hayan decidido sobre el particular.

Y por eso yo hablo exclusivamente como un parlamentario, perteneciente al Partido Socialista, que únicamente lo que trata es de ser consciente de la realidad y de exponer su punto de vista en un parlamento, a sabiendas de que eso va a tener una trascendencia diferente a la de lo que está ocurriendo en estos momentos en esta sala.

Yo quiero decirles una cosa, soy un voto, un único voto de este parlamento, pero dá la casualidad, quieran o no reconocer, que soy para lo bueno y para lo malo el voto número veinte, y siendo el voto número veinte tengo que decir que hasta la fecha lo que están intentando determinados representantes de grupos políticos, porque no creo ni tan siquiera que los grupo políticos tengan las intenciones que transmiten algunos parlamentarios de esta Cámara, es maltratar, denigrar, calumniar, difamar, porque esa es su misión ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, por favor, le ruego dé por finalizada su intervención.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: De acuerdo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Seguidamente tiene uso de la palabra el Sr. Pardo, en representación del Grupo Mixto, por el tiempo de dos minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Voy a ser brevísimo y tratar de compensar el exceso de tiempo que ha apurado el Sr. Lombardo. Simplemente dos minutos para tratar de explicar mi voto a favor de la constitución de la Comisión de Investigación, y el del Sr. Leandro Valle.

Una comisión de investigación, desde nuestro punto de vista, no es una comisión de condena, es una comisión de averiguación, de información. El Consejo de Gobierno tiene todo el perfecto derecho a gobernar, y los diputados tenemos todo el perfecto derecho a ser informados, a averiguar qué es lo que hace el Consejo de Gobierno. Así de simple.

Yo creo que una comisión de investigación es una magnífica oportunidad para desfacer algún entuerto, cuando en torno a una determinada actuación administrativa pueden existir rumores, desde mi punto de vista probablemente infundados, pero es una magnífica oportunidad para desfacer ese entuerto.

Yo estoy seguro que sus Señorías se acordarán que hace cuatro o cinco años se constituyó una Comisión de Investigación con un triple contenido. Una de ellas era, creo, sobre la inversión de los remanentes líquidos correspondiente a la Comisión de Hacienda, otro era sobre la adquisición del Palacio de Sobrellano, del marqués de Comillas, y una tercera fue sobre la compra del Garaje Oriente, de la Consejería de Presidencia, de la que entonces el diputado que habla era titular.

Bien, pues muchos de los diputados que hoy se sientan en estos escaños votaron entonces a favor de la constitución de esa comisión de investigación, y concretamente este diputado que les habla dijo que deseaba que la Comisión fuera pública, con la intervención de todos los medios de comunicación, ahí está el Diario de Sesiones y las hemerotecas, porque yo tenía la conciencia absolutamente tranquila. Es decir, no veo por qué no se puede crear una comisión de investigación en ese sentido.

Una comisión de investigación es algo propio de un derecho parlamentario de cualquier país del mundo que tenga constituido ese régimen, hasta el punto y hora en que la mayoría de las constituciones ni siquiera exigen una mayoría absoluta. Hay está la ley de Bon, que solamente le basta con un veinticinco por ciento para constituir una comisión de investigación, que es un derecho de control del que goza la oposición.

Es decir, D. Leandro Valle y yo, en base a lo que acabo de decir, vamos a votar a favor de la constitución de esta Comisión de Investigación, con absoluta convicción, sin ningún problemas, sin prejuizar si hay indicios, como decía el Sr. Revilla. En absoluto, yo en principio los descarto, hay que informarse, hay que averiguar, ya veremos a ver lo que sucede. En principio, ni siquiera hablo de la presunción de inocencia, porque se trata simplemente de que se nos informe, por eso nosotros lo consideramos que es justo y necesario.

Además yo diría, desde mi personal punto de vista, que en cierto modo sigo la línea del Partido Popular en Madrid, que ha llegado a crear comisiones de investigación de los propios miembros de su partido. Otra cosa distinta es, desde un punto de vista doctrinal, si ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Pardo. Le rogaría que diese por finalizada su intervención.

EL SR. PARDO CASTILLO: Iba a terminar diciendo que otra cosa que es discutible desde el punto de vista doctrinal, es si esas comisiones parlamentarias pueden referirse a una persona concreta o a actuaciones administrativas, como hace poco ponía en duda un dirigente del Partido Socialista de Cantabria, pero es una cuestión doctrinal.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Comisión de Investigación por las razones que hemos expuesto.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Pardo.

Siguiendo el orden establecido por esta Presidencia, le corresponde hacer uso de la palabra, si así lo desea, al señor representante del C.D.S, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del C.D.S. ha meditado muy mucho su postura ante la invitación del Partido Regionalista de firmar esta iniciativa parlamentaria que hoy traemos a esta Cámara. Incluso fue discutida en nuestra reunión de un comité ejecutivo regional, para analizar las consecuencias que una firma de esta naturaleza podría tener para un partido político.

El Partido Regionalista nos aportó algún dato preocupante en el análisis de nuestra valoración ante la necesidad de que no hay ninguna duda sobre la utilización de los dineros públicos aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y nosotros también hemos mantenido dudas razonables, sobre todo con el problema del endudamiento que tiene nuestra Comunidad

Autónoma, y que en diferentes debates, tanto en Comisión ante la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda, como en debates de pleno en esta Cámara, pues quedaron para nuestro grupo razonablemente dudas de preocupación de cómo se estaban utilizando los dineros públicos.

A todos recuerdo el debate que tuvo lugar tanto en la comparecencia de la Comisión, como en este pleno, con respecto a la vía de negociación del Consejo de Gobierno con respecto a un crédito para la empresa CANTUR, de tres mil millones de pesetas, en donde a través de un acuerdo del propio Consejo de Gobierno eso era suficiente aval cara a una entidad financiera, para la otorgación de un crédito del orden de tres mil millones de pesetas.

En aquella comparecencia, que tuvo lugar en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Asamblea, las explicaciones del propio Consejero preocuparon todavía mucho más a los grupos parlamentarios, incluso creo recordar, y consta en acta, que el portavoz del Grupo Popular manifestó, y está en acta, que eso no era ningún aval oficial que podría sostenerse como un acuerdo del Consejo de Gobierno que se comprometía, a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a hacer frente si la empresa CANTUR no podía hacer frente al pago de los intereses y de la amortización del crédito de tres mil millones de pesetas.

Y aquella preocupación en el tema del endeudamiento indirecto a través de la empresa CANTUR, se confirmó incluso un día en un debate en este pleno, como consecuencia de que la información que dió el Consejero es que habían rectificado con el banco correspondiente que había gestionado ese crédito, las condiciones e incluso el aval indirecto que el Consejo de Gobierno daba a través de ese acuerdo, y que lo habían modificado a través de alguna otra cualidad o circunstancia financiera que ni tan siquiera quedó demasiado clara, al menos para nuestro grupo y para otros grupos en este debate.

Si además del problema del endeudamiento, que nos preocupa muy mucho, nos encontramos que llevamos nueve meses, desde octubre que es obligado por la Ley de Finanzas de presentar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en la Asamblea, llevamos nueve meses sin presupuestos y funcionando la Diputación durante todo el ejercicio 1990 con la prórroga del presupuesto de 1989, pues también pueden existir dudas razonables de cómo se pueden estar utilizando los presupuestos prorrogados.

Y después nos encontramos con determinadas circunstancias que nos preocupan, como fue en su día una pregunta del Grupo Regionalista en torno a la financiación o subvención que la Consejería de Cultura y Deportes, a través del Consejo de Gobierno, había podido dar, por ejemplo, al club de fútbol del Racing, y en el Diario de Sesiones observábamos en la contestación del propio Consejero de Cultura que bajo ningún concepto se había dado ninguna subvención al club de fútbol Racing, y consta en el Diario de Sesiones, y no me diga que no, señor Consejero, porque lo he leído esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, le ruego que se mantenga usted en el uso de la palabra, pero en el tema que estamos debatiendo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que es objeto del debate, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es una opinión suya que no coincide con la Presidencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí quiero decir, con el permiso del señor Presidente, que nos hemos enterado que efectivamente ha habido un talón, firmado por el Consejo de Gobierno, a esa entidad deportiva, no constando en los presupuestos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, estamos hablando única y exclusivamente de la conveniencia o no de la creación de una Comisión de Investigación.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Estoy dando razones objetivas, señor Presidente, para posicionar el voto de mi grupo, y razones objetivas, señor Presidente, es que aquí ha habido una pregunta, y que está en el Diario de Sesiones ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y también le digo, Sr. Garrido, que tiene once segundos para terminar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Usted tiene la potestad de coger el debate y hacer lo que quiera, pero tiene también el deber de respetar al parlamentario que está en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, yo no hago lo que quiero, sino hago lo que reglamentariamente puedo hacer.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces no me interrumpa usted hasta que termine oficialmente con mi turno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo le interrumpiré, Sr. Garrido, en el momento que considere oportuno. Si me entiende bien, me entiende bien. Siga hablando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sigo hablando y le pido, señor Presidente, que en lo sucesivo me corte en el uso de la palabra cuando finalice mi tiempo, antes no hace falta que me diga si me quedan once segundos o medio minutos. Yo me retiro en el momento que usted me lo diga, pero no hace falta ninguna advertencia, por lo menos en el estilo que yo quiero hacer parlamentario del uso de mi palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, esto lo hemos hecho usualmente, y no es malo que se avise a los señores oradores que les queden unos minutos más o menos, ya que es bueno y conveniente que ustedes lo sepan, sin cercenar su derecho, sino indicarle.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pues yo le agradezco, señor Presidente, ese detalle, pero conmigo no hace falta. Es lo único que le quiero decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tomo nota de ello. Siga hablando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tome usted nota de ello, señor Presidente.

Termino diciendo que vamos a votar favorablemente a esta iniciativa que hemos firmado conjuntamente con el P.R.C.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una cuestión de orden.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, por alusiones directas a la Consejería de Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. García Cortázar, el Sr. Revilla también ha pedido la palabra. Siguiendo el turno normal le corresponde al Sr. Revilla hacer uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. García Cortázar deseaba hacer uso de la palabra para qué.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo sencillamente manifestar que se han tergiversado claramente, no me atrevo a decir conscientemente porque eso supondría ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, D. Dionisio García Cortazar. Yo le rogaría en uso de qué desea usted hacer uso de la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Simplemente decir que este Consejero nunca dijo en esta Asamblea que no se hubiera dado ninguna subvención al Real Racing Club. Lo que este Consejero ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdóneme, Sr. García Cortázar. Yo quiero entender que usted quiere hacer uso de la palabra por alusiones, pues utilicemos la normativa parlamentaria que para eso está.

La Presidencia solicita, por favor, que me diga usted en uso de qué quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero ¿en razón de qué?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En razón de que se han tergiversado mis palabras, y además se han tergiversado argumentos, y creo que de forma grave, que puede dar lugar a malos entendidos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A partir de este momento tiene usted un minuto para explicarlo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Jamás el Consejero de Cultura, Educación y Deporte

ha dicho que el Real Racing Club no haya sido subvencionado por la Diputación Regional de Cantabria. Lo que se ha dicho, a pesar de la sonrisa del Sr. Revilla, sonrisa que algunas veces es agradable y otras lo es menos, es que a una pregunta del Sr. Revilla de si la Consejería de Cultura compraba entradas al Racing Club se dijo aquí, en esta tribuna, por parte del que está hablando en este momento, que no, y se ha ratificado esta mañana en una rueda de prensa a raíz de unas manifestaciones del Sr. Revilla, a pesar de que se ría y diga que no, y utilizando el Diario de Sesiones que ha aportado él argumentalmente el día de ayer, y que yo he aportado argumentalmente el día de hoy, que la Diputación Regional de Cantabria no ha comprado ninguna entrada a la entidad deportiva Racing Club, que es lo que él aportaba documental y gráficamente. Y no hay más.

Y no nos avergonzamos desde el Consejo de Gobierno, ni desde la Consejería de Cultura, el haber aportado una subvención al Racing, que es algo normal, algo que se hace en todas las comunidades autónomas, algo necesario y además bien sabe el Sr. Revilla que si el Racing hubiera ascendido este año a primera división no se le hubiera ocurrido a él realizar esa rueda de prensa, porque se hubiera guardado muy mucho, y solamente lo ha hecho a posteriori, cuando los resultados no nos han sido favorables. Y creo que el Sr. Garrido no debiera de haber entrado en esa dinámica.

El Consejero de Cultura nunca ha dicho en esta tribuna que al Racing no se le haya dado una subvención, lo que ha dicho es que la Diputación Regional de Cantabria y la Consejería de Cultura no ha comprado entradas al Racing Club. Quien diga lo contrario que lo demuestre, Sr. Revilla, no a través de la sonrisa sino a través de una aportación documental, que es como se demuestran las cosas.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero, ha tenido usted más de un minuto. Ha contestado usted al Sr. Revilla y no al Sr. Garrido. El Sr. Garrido tiene la facultad, si quiere, de contestarle, pero realmente el contestado ha sido el Sr. Revilla.

Tiene perfecto derecho, Sr. Revilla, por alusiones ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Realmente mi intervención no era para contestar ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, siempre le digo ... (no se oye la intervención).

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo había pedido por cuestión de orden, para expresar en nombre del Grupo Regionalista que conste en acta la protesta del Grupo Regionalista por la intervención del Presidente, que ha coartado la intervención del representante del Grupo del C.D.S., a nuestro entender sin ningún motivo.

Ahora yo pediría una réplica para el señor Consejero, que tenía que replicar al Sr. Garrido pero que me ha replicado a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: El señor Consejero en la tribuna, hace exactamente dos meses, dijo que a cambio de las entradas del Racing famoso no había ningún tipo de entrega de dinero por parte de la Consejería, ni por parte de la Diputación Regional. Simplemente dijo eso, que está grabado, y que yo creo que cualquiera que lo lea entenderá, como entendió toda la Cámara, porque yo tuve que pedir disculpas y quedé francamente desairado, porque llegué a creermelo que había metido, como vulgarmente se dice, la pata, que no había tal entrega de dinero.

¿Por las entradas?. Pues no será por las entradas, pero es una compensación económica que desconocíamos los parlamentarios que se hubiera otorgado, porque no está en los presupuestos, que no había sido divulgado en los medios de comunicación la entrega de dicho talón. Y yo cuando me he enterado de que habían entregado los cincuenta millones, cuando se hacen inversiones de otro tipo se airean incluso con publicidad.

Y le quiero decir al señor Consejero que independientemente de que el Racing haya subido, se haya mantenido o haya bajado, como es el caso, usted hace una presunción completamente falta. Yo hubiera presentado la pregunta y hubiese hecho la denuncia independientemente de que el Racing hubiera conservado la categoría o hubiera bajado. Esté seguro de ello.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente ...

(No ha quedado grabada la intervención del Sr. García Cortázar, ni parte de la intervención del Sr. Revilla Roiz).

EL SR. REVILLA ROIZ: ... de lo que va a ocurrir con esta Comisión de Investigación, puesto que ha habido parlamentarios que no han indicado claramente qué es lo que van a votar. Está claro el voto del Sr. Pardo Castillo, de D. Leandro Valle, del C.D.S. y de los regionalistas, pero francamente nos ha dejado en la duda la intervención de uno de los miembros del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, que no ha dicho ni sí, ni no, ni todo lo contrario.

Yo tengo que decir aquí que cuando el Partido Regionalista presentó esta iniciativa hizo una negociación política, una negociación política en aras de no presentar una iniciativa conderada al fracaso, sino una iniciativa que prosperara en el pleno con veinte votos. No se trataba únicamente de la postura testimonial de un partido político que viene a la Cámara a presentar algo, lo pierde y luego en los medios de comunicación se lamenta de que no ha habido tal Comisión de Investigación, y que por lo tanto la culpa la tienen quienes no la hayan votado.

El Partido Regionalista hizo la negociación política precisa para garantizar veinte votos. Cuando consiguió que el C.D.S., después de tres meses, suscribiera la petición del Partido Regionalista, y hay que decirlo públicamente, hubo una negociación política. Concretamente el C.D.S. hizo una negociación tendente a que el Partido Socialista suscribiera esta iniciativa. Se hizo una negociación con los diputados D. Leandro Valle y D. Manuel Pardo Castillo, de los cuales se tuvo la certeza del voto favorable. Y yo personalmente hice la negociación con D. Antonio Lombardo, al cual le planteé claramente si vas a votar favorablemente esta iniciativa la presentamos y sino no, y me dijo que la iba a votar favorablemente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Socialista. D. Juan González Bedoya tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Empezaré con unas palabras, que iban a ser las últimas, pero que me veo obligado a que sean las primeras, porque se refieren a la propia existencia de las Comisiones de Investigación y la actitud del Partido Socialista Obrero Español al respecto.

Por hablar de Cantabria en esta Asamblea Regional, los socialistas hemos demostrado con hechos que somos partidarios de Comisiones de Investigación, siempre que se dediquen a investigar actuaciones concretas que sean de competencia de la Administración Pública investigada. Es más, en la anterior legislatura, como aquí ha recordado el diputado Sr. Pardo Castillo, los socialistas propusimos y logramos que la Asamblea aprobara una Comisión de Investigación sobre las actuaciones del gobierno regional en la compra del Palacio del Marqués de Comillas, en la compra del Garaje Lorient y en la colocación en un banco de Madrid de miles de millones de pesetas del presupuesto regional. Se trataba, insisto, de temas inconfundiblemente de competencia de la Administración Regional.

Hubo también en la anterior legislatura otra Comisión de Investigación, esta a propuesta del Grupo de Alianza Popular, sobre una entidad financiera de titularidad privada. Tampoco nos opusimos a esa Comisión de Investigación, aunque advertimos ya esta situación de una Administración Regional que investigaba una entidad financiera privada. Se nos dijo entonces que la entidad en cuestión había recibido fondos públicos, era verdad, y apoyamos con nuestro voto esa Comisión de Investigación.

Estamos, por tanto, ante una Comisión de Investigación que afecta a las competencias de la Administración Regional, nunca apoyaríamos una Comisión de Investigación que pretendiera investigar a una empresa privada, a una persona particular, a cualquier entidad o cualquier persona que nada tuviera que ver con las competencias de la Diputación Regional de Cantabria.

Somos coherentes, por tanto, en contra de lo que aquí se ha dicho, con la actitud de los socialistas en la Asamblea Regional, y también, subrayo también, con actitud de los socialistas en las Cortes Generales, donde desde 1982, es decir ocho años, ha habido nada menos que dieciocho Comisiones de

Investigación, que son tantas como en Francia o en Alemania en cuarenta años de democracia en estos países, dieciocho Comisiones de Investigación votadas por mi Grupo Parlamentario en las Cortes Generales. Y voy a recordar algún tema, todas ellas como consecuencia de actuaciones u omisiones de la Administración Central en algún determinado tema.

Recuerden sus Señorías, y espero que tengan memoria, una Comisión de Investigación sobre los afectados de la colza, que por cierto presidió el senador entonces, diputado europeo ahora, Jesús Gabezón; una Comisión sobre accidentes en los aeropuertos españoles, a raíz del accidente que se produjo en Barajas en el que murieron varios cántabros; una Comisión sobre los numerosos accidentes entonces, tal vez todavía ahora, en la minería española; una Comisión sobre las inundaciones y como evitarlas, a raíz de unas inundaciones que habían afectado gravemente a Cantabria y a otras provincias del norte de España; y una Comisión, ya digo, hasta dieciocho, cito las que a mí me suenan más porque son Comisiones de Investigación promovidas por el Senado, una Comisión sobre la violencia en el fútbol y medidas legislativas que deben adoptarse para erradicarlas.

Estamos, por tanto, ante una iniciativa que es posible desde el punto de vista del Estatuto de Autonomía y desde el punto de vista del Reglamento de la Cámara, pero también es posible desde el punto de vista político y desde el punto de vista presupuestario. Vamos votarla favorablemente, porque en opinión de mi Grupo es posible y necesario, desde el punto de vista político y presupuestario, una investigación a la Consejería de Economía y Hacienda, porque se trata de una Consejería que no funciona, y cuando lo hace funciona mal. Pondré algunos ejemplos.

Primero, no es capaz de redactar y enviar a esta Asamblea el proyecto de ley de presupuestos en el plazo que señala la legislación vigente, porque se trata, en segundo lugar, de una Consejería que es incapaz de enviar a esta Asamblea en el plazo legal la documentación de sus actuaciones, y en lo que va de legislatura tengo que recordar ni una sola vez ha remitido la liquidación trimestral de los presupuestos dentro de plazo. En tercer lugar, porque por orden de quien sea, de la iniciativa que sea, ha iniciado y firmado operaciones financieras a legales o ilegales, y quiero recordar el crédito a CANTUR, del que aquí se dijo posteriormente que era una operación de pagarés contra el presupuesto de este año a plazo de junio. Y en cuarto lugar, porque

en la liquidación trimestral de presupuestos, en el último trimestre al 31 del 21 del 89, resumo este documento oficial que obra en mi poder, se nos dice cosas que a mí me parecen tremendas.

Por ejemplo, la Consejería en 1989 no ha podido ingresar once mil millones de los cuarenta y siete mil previstos inicialmente. Por ejemplo, en 1988, también documento, fue incapaz o no fue capaz de gastar nada menos que 14.700 millones de pesetas incorporados al presupuestos de este año. Por ejemplo, que al 31 de diciembre había en la Consejería, datos del documento de la propia Consejería, nada menos que 19.000 millones de pesetas sin gastar o sin pagar.

Y a pesar de estos datos que, insisto, obran en documento oficial de la liquidación de presupuestos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Rogaría que diese por finalizada su intervención.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando señor Presidente.

A pesar de esos datos, señor Consejero, su Señoría ha dicho reiteradamente que el presupuesto ha sido gastado, gestionado, etc., y una de dos, o ante los medios de comunicación su Señoría no dice la verdad o no lo dice este documento. Este documento dice exactamente lo que acabo de relatar.

Por tanto, queremos investigar esta Consejería de Economía y Hacienda, y lo queremos además porque es el propio Grupo Popular quien lo quiere. Tengo aquí un documento del Grupo Popular en el que, a petición de los diputados Sr. Vallines y Carlos Sáiz, se solicita una comparecencia del Consejero ante la Comisión para que informe sobre cómo está la Consejería. Y si el Grupo Popular quiere saber, qué no harán los grupos de la oposición. Si el Grupo Popular desconoce, qué no podrá desconocer la oposición o los ciudadanos.

Lo siento, Señoría, hasta el punto que aquí se propone una Comisión de Investigación ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado, yo también lo siento pero ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino la frase.

Aquí se ha presentado una propuesta de Comisión de Investigación y hemos asistido al espectáculo de que su Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, no ha hecho turno en contra. A partir de ahí qué va a hacer el Grupo Socialista si no apoyar la Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Bedoya.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Luis Vallines Díaz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados:

En primer lugar, una explicación. Efectivamente, nuestro Grupo no ha hecho turno en contra, no porque no tenga claro o no tuviera claro qué es lo que iba a votar, que íbamos a votar en contra de esta Comisión de Investigación, sino por ver, después de la intervención de los demás portavoces, si sacaba luz de esta confusión general que existe en la política regional. Y este era uno de los temas que podían arrojar luz, la verdad es que poca luz, salvo lo que voy a pasar a describir.

En segundo lugar, otra explicación, que quizá se deduzca de mi propia forma de expresarse, que tampoco habría preparado, salvo esa decisión de votar en contra y los motivos de por qué votar en contra, pero ningún argumento en función de que la propia petición era sin motivación.

Vamos a votar que no por problemas de fondo y de forma. Por problema de forma porque creemos que cuando hay algo que investigar en una Administración Pública, primero, no se puede uno fijar por indicios, murmullos, rumores, sino hay que ser más riguroso y seguir todo un procedimiento, como nuestro Grupo ha seguido muchas veces, y últimamente con más intensidad quizás, en el Congreso de los Diputados, utilizando primero comparecencias, interpelaciones, preguntas, propuestas de resolución, y, finalmente, cuando de esto se deduzca algún hecho concreto una Comisión de Investigación.

Por tanto, aquí no se ha agotado nada. Nuestro Grupo no, pero sí yo personalmente, y me pongo en primer término puesto que soy más responsable, quizás, y mi compañero D. Carlos Sáiz suscribimos una petición de comparecencia del Consejero de Economía en la Comisión Correspondiente. ¿Por qué?. Porque los rumores, las ruedas de prensa, las comparecencias en la prensa y últimamente en esa ceremonia de la confusión, cada vez más frecuente, del portavoz del Grupo Socialista, cuando no sale el Secretario General diciendo que los Consejeros se disfrazan de diputados para oponerse a los presupuestos, los llama "tontitos del tinglado" D. Juan González Bedoya, dice Doña Rosa Inés que va a hacer una campaña de explicación de por qué van a apoyar los presupuestos de Cantabria. En toda esa ceremonia de la confusión nosotros decidimos que era bueno, que era el procedimiento que compareciera el Consejero de Economía y Hacienda a explicar lo que pasaba en su Consejería, a demanda de los demás diputados, y después de eso cabrían todo tipo de actuaciones, pero no antes tirar ningún arma arrojadiza, sino tirar una piedra, que es mucho más fácil que trabajar.

Por problemas de fondo, dice el portavoz del Grupo Socialista, que ellos han apoyado las Comisiones de Investigación. Las Comisiones de Investigación nosotros somos partidarios absolutamente como Partido Popular en todo el espectro nacional, pero para temas concretos, no, como él dice, para investigar la Consejería de Economía y Hacienda. Hay más tema concreto en este país, lo ha habido en Rumasa, y no se pidió la investigación de D. Carlos Solchaga, ni de nadie, ni de D. Miguel Boyer. Se pidió la investigación de la privatización de Rumasa, que ha sido la deuda más gorda que ha tenido que pagar este país, culpa de quien sea, pero la importancia del monto era tal que no me digan ustedes que no hacia falta una Comisión de Investigación para sacar una conclusión, y a eso ha respondido el Partido Socialista, el Sr. Carlos Solchaga, que mientras él sea ministro no habrá Comisión de Investigación. Eso si es un tema concreto, no es el Ministerio de Hacienda. Podían haber pedido ustedes una Comisión de Investigación para el crédito de CANTUR, por ejemplo, y habría que haber investigado el tema de CANTUR.

Por problemas de fondo, aunque me quedo con la forma, se nos dice por el portavoz del Grupo Socialista que ellos son partidarios de investigar lo público, pero no lo privado desde lo público. Pero sí parece ser que es partidario de investigar lo público desde lo privado, es decir, una auditoría privada. Existe, creo yo, en este país un organismo que se llama Tribunal de

Cuentas que está para eso, o es bueno que venga aquí cualquier auditoría de prestigio internacional, o alguna de algún amigo de esta región, para investigar la Consejería de Economía y Hacienda. Para eso está el Tribunal de Cuentas, y después la responsabilidad política y la otra, la de los Juzgados.

Porque, por cierto, Sr. Revilla, ustedes de cuentas no andan muy bien en su propio partido, puesto que parece que no las llevaron muy bien en la campaña pasada ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vallines, quédese, por favor, en el tema que estamos debatiendo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es un problema de cuentas, señor Presidente.

Y en esa ceremonia de la confusión vemos al portavoz del Grupo Socialista echando la culpa a los Consejeros de todo ahora, cuando era D. Juan Hormaechea el onnipotente. Resulta que los Consejeros disfrazados de diputados, dice D. Jaime Blanco, impiden el presentar los presupuestos. ¿En qué quedamos?. ¿No dicen ustedes que tienen que negociar con D. Juan Hormaechea exclusivamente, no con el Partido Popular?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vallines, yo le rogaría, por favor, que no crease nuevos debates en el tema que estamos planteando. El tema es muy concreto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo también participo de su opinión, señor Presidente, pero a veces no es posible eludir lo que la realidad es, y no lo que aparece en los medios de comunicación, en lo cual participo del Sr. Lombardo. Pues bien, como digo, por problemas de fondo y problemas de forma.

Se nos ha dicho se investigó la colza. Hombre, eso era una responsabilidad de U.C.D. no estaría mal que ustedes no votaran a favor después del 82, a favor de investigar el problema de la colza, faltaría más. Los accidentes de aeropuertos, la minería y las inundaciones. Rumasa, ese es un asunto a investigar; el problema de los Guerra, no sé si de Alfonso o de Juan, ese es un problema a investigar. No se ha pedido la investigación de la Vicepresidencia del Gobierno, se ha pedido la investigación del tema de los señores Guerra. Y no se ha pedido la auditoría, una auditoría privada para el tema de Rumasa ni para el tema de las empresas de nadie.

Por tanto, creo que esa es nuestra opinión más firme de que no se pueden utilizar las instituciones de cualquier manera y en cualquier caso, no se puede no estar ni con el fondo ni con la forma, como hacen los socialistas en el poder, no todos los socialistas, que según les va cogen la pama, se quitan la pama, dicen que hay que hacer Comisiones de Investigación o no hacerlas, y les dá igual el fondo y la forma, según les va.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por alusiones a mi partido político en sus cuentas, del cual soy representante en esta Asamblea, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La tiene concedida.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Vallines, me resulta increíble que después de lo que han tenido ustedes que soportar con el Sr. Naseiro, con el Sr. Palop, y lo que hemos tenido que oír en este país ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un momento, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, al revés, será un momento usted. Yo le digo a usted que si quiere hablar sobre algún tema que le haya afectado por alusiones ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Las cuentas del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hágalo usted sobre las cuentas del Partido Regionalista, pero no haga otras menciones para no entrar en nuevos debates.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

Para información de toda la Cámara y del Sr. Vallines tengo que decir que la irregularidad del Partido Regionalista de Cantabria, un partido homrado donde los haya en este país, consistió en cometer la ingenuidad y la homradez de contabilizar un donativo de D. Manuel Rotella, militante del partido, al partido de tres millones, cuando la ley no autoriza a que un militante pueda dar más de un millón. Esa es la irregularidad, el que el Sr. Rotella dió tres millones y así lo reflejamos, homradamente. Eso es todo lo que ha hecho el Partido Regionalista de Cantabria.

(Se oyen aplausos en la zona destinada a público).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, ruego se abstengan todos los señores que estén aquí presentes de hacer ninguna demostración ni de afecto ni de desafecto, porque en caso contrario serán de inmediato expulsados.

Finalizado el debate se procede a la votación de las opciones presentadas ...

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente, en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En nombre del Consejo de Gobierno, D. David Puebla tiene la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

La petición de la creación de esta Comisión si bien es cierto que en principio no especificaba materia concreta, al curso del debate se han posicionado en alguna medida las inquietudes de los diputados.

De acuerdo con el enunciado de la solicitud, dicha comisión podría investigar cualquier cuestión que tuviera alguna posible relación con la referida Consejería, desde la organización y funcionamiento interno hasta la selección de su personal, pasando por cualquiera de las múltiples funciones que realiza. No obstante, referente a alguno en derecho parlamentario comparado de una Comisión de Investigación con un objeto tan elástico ... (no se entiende).

Si repasamos las constituidas, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados ninguna tendría ese carácter: el síndrome tóxico, la evolución y situación del grupo Rumasa, catástrofes aéreas ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero. Al parecer no se oye. Yo rogaría que o bien los servicios técnicos tomen medidas o usted se acerca un poco más a los micrófonos.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, Presidente. Procuraré elevar el tono de voz lo máximo que en mí pueda.

Decía que de acuerdo con lo enunciado en la solicitud, dicha comisión podría investigar cualquier cuestión que tuviera alguna posible relación con la referida Consejería, desde la organización y funcionamiento interno hasta la selección de su personal, pasando por cualquiera de las múltiples funciones que realiza. No existe precedente alguno en el derecho parlamentario comparado de una Comisión de Investigación con un objeto tan elástico e indeterminado.

Si repasamos las constituidas, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados, ninguna tendría ese carácter: la del síndrome tóxico, la evolución y situación del Grupo Rumasa, las catástrofes aéreas ocurridas el 27 de noviembre y el 8 de diciembre del 83, financiación de partidos políticos e irregularidades en el proceso electoral de 29 de octubre del 89, son muestras de las que se han constituido hasta la fecha. Nunca, ni entre nosotros ni en otro parlamento de nuestro entorno democrático, el objeto ha sido de un departamento ministerial sin mayor precisión. Esto revela también la genérica materia de la iniciativa con la naturaleza de una Comisión.

Como subraya el conocido tratadista de Derecho Parlamentario Andrea Masela, las Comisiones de Investigación constituyen el último recurso de la institución parlamentaria, para indagar asuntos de indudable relevancia política, y se trata por ello de un mecanismo final para supuestos en los que no son suficientes los demás instrumentos parlamentarios de control e información. Para ello, por una parte, debe de estar perfectamente delimitado el objeto, lo cual como se ha visto no ocurre en este caso, pero, por otra parte, deben resultar insuficientes los demás instrumentos parlamentarios, aspecto este en el que se funda nuestra siguiente aseveración: la iniciativa es inadecuada para atender a los motivos que parece perseguir.

En efecto, los autores de la exposición de motivos justifican su petición en los siguientes extremos: Uno de los derechos más significativos de la Asamblea es el de impulsar y controlar la acción política del gobierno, así lo establece el artículo novena del Estatuto de Autonomía, por lo que parece indudable que los diputados tengamos -dice el proponente- derecho a conocer el funcionamiento de los distintos departamentos y proponer y sugerir posibles correcciones, que sirvan de estímulo para un mejor funcionamiento.

Pues bien, Señorías, para conocer el funcionamiento de los distintos departamentos y sugerir correcciones que sirvan de estímulo para un mejor funcionamiento, existen múltiples procedimientos en el Reglamento de la Asamblea perfectamente idóneos para esta función esencial de impulso y control de la acción política del gobierno.

Y en este sentido cabría destacar el derecho de los diputados y la potestad de las Comisiones parlamentarias de solicitar información y documentación al Consejo de Gobierno de la Administración Pública, artículos 7 y 42; la facultad de los diputados y de los grupos parlamentarios de plantear preguntas, interpelaciones, según los artículos 147 y 146; la facultad de los diputados y grupos políticos parlamentarios y de las Comisiones de recabar la comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero, yo rogaría que elevase más el tono de voz ... (no se oye la intervención).

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Finalmente, la potestad de las Comisiones de recabar la presencia ante ella de autoridades, funcionarios públicos y otras personas competentes en materia para informar y asesorar a la Comisión citada.

Estos son los instrumentos adecuados para ejercer ese indiscutible derecho de los diputados a conocer el funcionamiento de los distintos departamentos a que se refieren los artículos autores de la iniciativa, y el cauce más eficaz para ejercer esta tarea de control no puede ser otro que la Comisión de Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional. Lo contrario, imaginemos la creación de tantas Comisiones de Investigación como Consejerías existen en este momento, y supondría distorsionar los mecanismos de control parlamentario previstos en el Reglamento de la Asamblea.

La iniciativa se refiere también en un segundo párrafo a la propuesta siguiente: Que la Mesa de la Asamblea ordene el gasto para los trabajos a desarrollar por los auditores, y que calculamos pueden oscilar entre dos millones y medio y tres millones y medio de pesetas.

Sobre este concreto punto cabe deducir, en primer lugar, la misma imprecisión que apuntábamos respecto al punto anterior, qué trabajos van a desarrollar esos auditores. En ningún lugar de la iniciativa se detallan aquellos, y si no se sabe el trabajo que deben desarrollar cómo se puede entonces calcular o evaluar el gasto que va a suponer. Finalmente, si se desconoce el trabajo a realizar y el gasto que puede representar, cómo cabe solicitar a la Mesa de la Asamblea que apruebe el correspondiente expediente de gasto, que exige siempre un objeto y una cuantía determinada.

Pero es que además la segunda petición de la iniciativa también es inadecuada para entender los fines que parece perseguir, y desconocer de alguna forma las competencias de las diferentes instituciones encargadas del control financiero de las entidades públicas.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria establece en su artículo 40 que el control económico y presupuestario de la Diputación Regional se ejercerá por el Tribunal de Cuentas, cuyo informe -precisa el párrafo segundo- será remitido a las Cortes Generales y a la Asamblea Regional de Cantabria.

Si el Tribunal de Cuentas del Estado asume la fiscalización externa, la interna es desempeñada por la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, cuyo régimen jurídico básico se regula en la Ley 7/84, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria. El artículo 69 de la Ley de Finanzas dota a la Intervención General de plena autonomía respecto a los órganos y entidades sujetos a fiscalización. Para el ejercicio de sus funciones la Ley de Finanzas dota a la Intervención de las siguientes facultades: ser el centro de control interno, ser el centro directivo de la contabilidad y ser el centro de control financiero.

Pues bien, la referencia que la exposición de motivos de la iniciativa en cuestión hace a ciertos supuestos de conductas inadecuadas en la Consejería de Hacienda y Presupuestos, es perfectamente encuadrable en las funciones que

debe desempeñar la Intervención General. Por otra parte, las facultades que se encomiendan para ese fin se estiman suficientes para la garantía de ese control. Ahora bien, si aún consideramos insuficiente el control interno ejercido por la Intervención General, existe además un control externo, que como apuntábamos se atribuye al Tribunal de Cuentas del Estado.

El Tribunal de Cuentas del Estado, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Orgánica es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público. Dicho Tribunal es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las Comunidades Autónomas puedan preveer sus respectivos estatutos.

Aunque el concepto de único ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 17 de octubre de 1988, como superior a los demás órganos fiscalizadores que se puedan crear en el sector público, y no en el sentido de exclusividad, no cabe duda que la supuesta compatibilidad sería con otros órganos fiscalizadores públicos, y nunca con sujetos privados que actúen a instancias de órganos de naturaleza distinta, como es este Parlamento.

Por tanto, si corresponde al Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora, contratar el sometimiento de la actividad económica administrativa de la Diputación Regional a los principios de legalidad, eficacia y economía, no cabe interferir en sus actuaciones con trabajos de fiscalización realizados por entidades privadas. De otro modo se cuestionaría el carácter supremo que proclama el artículo primero de la Ley Orgánica 2/82 y la nota de la unicidad, en el sentido de que es interpretada por el Tribunal Constitucional.

En estas líneas argumentales debe de tenerse en consideración que el Tribunal de Cuentas tiene obligación de remitir a la Asambleas de las Comunidades Autónomas el informe o memoria anual en cuanto les afecte, de conformidad con el artículo 28.1 de citada Ley 7/88, de 5 de abril, de funcionamiento del propio Tribunal de Cuentas. Este mismo artículo dispone incluso la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas elabore informes o memorias extraordinarias, a instancias de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en caso de extraordinaria y urgente necesidad.

Pues bien, por cuanto he dicho y como se ha manifestado anteriormente, existe ya precedente de utilización de procedimiento que permite alcanzar los mismos resultados, y que con los más respetuosos de nuestro ordenamiento jurídico, sin que además genere un innecesario gasto de presupuesto para esta Cámara. Es de indicar que el Tribunal de Cuentas dispone ya de la cuenta general de 1987 en toda su integridad, la cual está procediendo a su correcta fiscalización, y el avance de la cuenta de 1988, a modo de entregas, sin que haya habido reparo alguno.

Pues bien, Señorías, los méritos anteriormente expuestos aconsejan, según mi criterio, rechazar la iniciativa planteada.

Gracias, señoras y señores diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Finalizada la intervención del señor Consejero, se pasa la votación.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: A favor diecimeve, en contra dieciocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por tanto, queda aprobada la creación de la Comisión de Investigación propuesta por los representantes del C.D.S. y Grupo Parlametario Regionalista.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión extraordinaria, teniendo en cuenta que la próxima sería a las seis y media ... Por favor, yo rogaría un poco de silencio para que todos nos informásemos, si les parece a ustedes bien.

La previsión era a las seis y media el segundo pleno extraordinario, si a todos les parece bien, y la Presidencia así lo acepta, será a las siete menos cuarto.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)
